## LA MUNICIPALIDAD DE ROSARIO HA SANCIONADO LA SIGUIENTE

## O R D E N A N Z A (N° 6.395)

## **Honorable Concejo:**

Vuestra Comisión de Gobierno, Interpretación y Acuerdos ha tomado en consideración el proyecto del Concejal Montrasi, mediante el cual designa con el nombre de "Aquilino Santiago Manera", a la plaza ubicada en calle French, lugar que indica.

El autor del proyecto ha expresado los siguientes fundamentos:

"A nadie escapa que, en los distintos barrios de nuestra ciudad, existieron a través del tiempo, hombres representativos que por su acción en distintos ámbitos, ya sean éstos públicos o privados, han contribuido en forma humilde y modesta pero no por eso menos importante- al desarrollo de la Ciudad, como así también a la solución de los problemas del barrio al que pertenecieron.

Tal es el caso de Aquilino Manera en el barrio Fisherton, fallecido a finales de la década del 80, que aún hoy, es recordado entrañablemente, por infinidad de habitantes de esa zona, que conocieron su trayectoria de vida.

Manera, se radicó en el barrio mencionado, durante la década del 40, y junto a su esposa, regenteó la única farmacia que por esos tiempos existía en la zona, y ayudó permanentemente a vecinos, que por sus limitaciones económicas no podían hacer frente a la compra de medicamentos proveyéndolos sin cargo alguno o realizando a altas horas de la madrugada nebulizaciones a domicilio y/o aplicando inyecciones sin percibir un solo peso por este servicio.

En su época de estudiante universitario integró las filas del movimiento reformista, desde muy joven militó en el Partido Demócrata Progresista, ocupando cargos en la conducción del mismo y en el año 1.963 fue electo Concejal de la Ciudad de Rosario, cargo que ocupó hasta el año 1.965.

En el ámbito deportivo, tuvo destacada actuación en el equipo de rugby del Club Atlético del Rosario, que se consagró campeón argentino en 1.935.

Fue presidente de la primer Vecinal del barrio denominada "Vecinal Unificada", desde el año 1.950 hasta 1.956.

En la década del 70 fue presidente del Club Tiro Federal de Rosario. Era cotidiano ver y escuchar a don Aquilino mientras atendía su botica, hablar con sus clientes sobre los derechos del ciudadano, de los próceres de la democracia, de la importancia y de las bondades de vivir bajo ese sistema, en síntesis fue un verdadero docente cívico esclarecedor de las conciencias ciudadanas.

Desde su banca de Concejal, aportó todos sus conocimientos al servicio de la Ciudad, sus proyectos siempre apuntaron al mejoramiento de la calidad de vida de los habitantes de los barrios, que por ese entonces, se encontraban muy postergados, por las serias falencias existentes, en cuanto a infraestructuras urbana me refiero.

Tal es así, que siempre fogoneó proyectos de índole social e impulsó soluciones a los problemas existentes, por esa época, referidas a la intercomunicación de los barrios con el centro, (por ejemplo extensiones de líneas del Servicio del Transporte Urbano de Pasajeros, iluminación de calles, como así también realizó gestiones para mejorar el servicio de agua potable, y la creación de centros de asistencia periféricos de atención primaria), acorde a las demandas producidas por el crecimiento de estos sectores de la Ciudad.

En síntesis, fue un hombre de la democracia participativa, del que tenemos que estar orgullosos, y de alguna manera, permitir que quede en la memoria colectiva de la gente, por ser su figura rectora y ejemplar, tan cara a los sentimientos de los habitantes que conocieron de su labor en ese sector de la ciudad".

La Comisión ha creído conveniente producir despacho favorable y en consecuencia propone para su aprobación los siguientes proyectos de:

## ORDENANZA

**Artículo 1º.-** Desígnase con el nombre de "Aquilino Santiago Manera", a la plaza pública denominada "De los Benteveos" (designada por Ordenanza nº 2.267/76), ubicada en calle French entre las calles, García del Cossio y Chizzini Melo, (Sección Catastral 15ª, Manzana 399, Gráfico 34).

**Art. 2°.-** Comuníquese a la Intendencia con sus considerandos, publíquese y agréguese al D.M.-

Sala de Sesiones, 22 de Mayo de 1997.-